

Miércoles, 4 de diciembre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Moraleja

**ANUNCIO. EXTRACTO Concurso Gastronómico “La Tortilla de la Encomiend@ 2024” Bases.**

**BDNS (Identif.): 800283**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/800283>

#### CONCURSO GASTRONÓMICO “LA TORTILLA DE LA ENCOMIEND@ 2024”BASES

1.º- OBJETO. El presente Concurso tiene por objeto incentivar la implicación activa de los habitantes y visitantes, mantener viva la esencia de nuestra Feria y poner en valor uno de los platos más emblemáticos de nuestra gastronomía, símbolo de tradición, creatividad y encuentro familiar.

La tortilla de patatas, además de ser un elemento central de la cocina española, ofrece una excelente oportunidad para fomentar la participación ciudadana, el intercambio de recetas y el orgullo por nuestras raíces culinarias.

Este concurso no solo busca premiar las habilidades gastronómicas de los participantes, sino también promover un espacio de diversión, convivencia y respeto por las tradiciones locales en el marco de nuestra Feria Encomiend@, un evento que durante los últimos ocho años ha sido el punto de encuentro para celebrar nuestra rica tradición gastronómica y poner en valor los sabores y costumbres que nos identifican.

2.º- PARTICIPANTES. Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años, aficionados/as y amantes de la cocina.

3.º- LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN. Las personas interesadas en participar en el Concurso Gastronómico “La Tortilla de la Encomiend@”, podrán formalizar su inscripción de



Miércoles, 4 de diciembre de 2024

manera gratuita del 29 de noviembre al 13 de diciembre de 2024 en la Oficina de Registro del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja o a través del formulario online:

<https://forms.gle/PdfhLeo2raFRmHxr7>

publicado en la página web del Ayuntamiento de Moraleja:

[www.moraleja.es](http://www.moraleja.es)

así como en las redes sociales oficiales del mismo.

4.º- PARTICIPACIÓN. Cada participante podrá participar en el concurso con una única tortilla, la cual debe tener un mínimo de 4 raciones.

Todas las tortillas tendrán que tener como ingredientes básicos el huevo y la patata.

Cada participante podrá, además, añadir cualquier tipo de ingrediente que crea oportuno, con el fin de dar a su plato un toque de originalidad y sabor.

Los/as participantes deberán presentar una hoja con todos los ingredientes que contiene la tortilla, la cual deberá colocarse junto a la misma, con el fin de evitar posibles problemas relacionados con alérgenos.

5.º- FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN. La tortilla, elaborada de forma casera, se entregará en bandeja o recipiente desechable el viernes 13 de diciembre de 2024, a las 20:00 horas en la Carpa instalada en la Plaza de los Toros de Moraleja, para su posterior degustación y designación del fallo del ganador del Concurso Gastronómico "La Tortilla de la Encomiend@".

En el momento de la entrega, se asignará un número a cada una de las tortillas participantes, según orden de llegada.

Los participantes deberán acompañar la tortilla con un sobre blanco cerrado en cuyo interior figurará el nombre del concursante, apellidos y teléfono.

En el exterior del sobre, la organización anotará el número asignado a la tortilla.

Al finalizar la cata del jurado, se ofrecerá la degustación de tortillas a los participantes y público presente.

6.º- PREMIOS. Habrá un único premio que consistirá en un vale de 60 euros para gastar en cualquier empresa expositora participante en la IX Feria Encomiend@ durante su celebración, además de un diploma acreditativo.



Miércoles, 4 de diciembre de 2024

El premiado/a se dará a conocer una vez concluido el fallo del jurado, momento en el que recibirá el premio.

7.º- JURADO. El jurado de dicho concurso estará compuesto de la siguiente manera:

- PRESIDENTE/A: Empleado Público del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja.
- VOCALES:
  - 3 miembros de asociaciones municipales.
  - 1 representante del sector hostelería de Moraleja.
- SECRETARIO/A: Secretaria de la Corporación o empleado público en quien delegue, con voz pero sin voto.

Este jurado podrá estar asistido por personal técnico asesor del Ayuntamiento.

El jurado valorará diferentes aspectos de cada tortilla, tales como el sabor, presentación y textura, asignando una puntuación de 0 a 10 puntos a cada uno de estos criterios.

La puntuación total se obtendrá mediante la media de los valores obtenidos en cada aspecto. La tortilla que obtenga la mayor puntuación será la ganadora.

8.º- DIFUSIÓN. La convocatoria y sus bases se publicarán en la página web oficial del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja ([www.moraleja.es](http://www.moraleja.es)), así como en las redes sociales del mismo. Además serán publicadas en la Base Nacional de Subvenciones, junto a un extracto en el B.O.P de Cáceres.

9.º- NORMAS FINALES. La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

Así mismo, se autoriza a la organización a realizar y publicar las fotografías que se consideren oportunas.

Moraleja, 2 de diciembre de 2024

Julio César Herrero Campo  
ALCALDE-PRESIDENTE

